

MIÉRCOLES, 3 DE AGOSTO DE 2016 - BOC NÚM. 149

JUNTA VECINAL DE VIOÑO

CVE-2016-6893 *Información pública de acuerdo sobre exhumación de cadáveres del cementerio.*

La Entidad Local Menor de Vioño, ante el problema de la falta de espacio en el cementerio, ha acordado, en reunión celebrada el 15 de junio de 2016, proceder a exhumar los cadáveres de las personas enterradas en los nichos del pueblo entre los años 1960 y 1974.

Este anuncio se somete a información pública para conocimiento de todos durante 10 días a contar desde el siguiente a su publicación, cualquier objeción o recurso deberá presentarse ante la Entidad Local Menor dentro de este plazo.

Vioño, 22 de julio de 2016.

La alcaldesa pedánea,
María Eva Arranz Gómez.

2016/6893

CVE-2016-6893